

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 5
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 04 DE FEBRERO DE 2015

En Curacaví, a 04 de febrero de 2015, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe subrogante del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

Señor Secretario Municipal subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del Concejo Municipal, procede a dar lectura al Oficio N° 11227 de fecha 28 de enero de 2015 del Primer Tribunal Electoral, Región Metropolitana, que designa a don Francisco Carrasco González como concejal de la comuna de Curacaví en reemplazo de doña María del Rosario Recabarren Rojas.

A continuación procede a tomarle el juramento o promesa de rigor según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Francisco Carrasco González, en su calidad de concejal, pasa a tomar ubicación en la Mesa del Concejo. Es saludado por el señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le desea el mayor de los éxitos en la gestión como concejal.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2015.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2015.

ACUERDO N° 23/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2015.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Señala que se encuentran presentes profesionales de la Secpla quienes expondrán proyecto de mejoramiento del frontis municipal. Recuerda que el año pasado, producto del robo al cajero automático donde reventaron una parte del frontis de la municipalidad, empezaron a trabajar en un proyecto, y en su momento solicitaron los recursos para arreglar esa parte.

Cree que es la ocasión para poder hacer un arreglo un poco mas integral del frontis de la municipalidad, que es un edificio patrimonial bastante relevante en la comuna, que le hace falta algunos arreglos, algunas mejoras para que sea también la casa de todos en Curacaví, que sea un edificio que merezca mejores condiciones. Es por eso que se encuentran presentes los profesionales de la Secpla. Les pidió que hicieran una elevación, un diseño gráfico para que puedan explicar los principales cambios que se están proponiendo, después le gustaría que se puedan trasladar al frente del municipio para que puedan hacer todas las preguntas en el terreno.

SEÑOR PATRICIO REBOLLEDO. Explica que básicamente quieren presentar dos propuestas para poder hacer la mejor elección para el municipio. El primero de ellos es el cambio de la fachada, que es cambiar los vidrios simples a vidrios templados mínimo de cinco milímetros, pintar los marcos, que sería un retoque de color blanco. Lo segundo es básicamente limpiar todo lo que es la estructura del cimiento mas la chimenea tipo que hay, vitrificarla para que quede con una mejor presentación, y el color elegido es café roble.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a las piedras que tiene la municipalidad, comenta que le tocó trabajar en una comisión para arreglar la Parroquia cuando quedó en muy malas condiciones después del terremoto. Se tuvo que investigar la historia y en la comuna hay dos edificios que tienen esa piedra como jaspeadas, que es la Municipalidad y la Parroquia, que le llaman piedra a la mosca. Esa piedra, en el caso de la Parroquia, se sacó cuando se construyó el Túnel Zapata, es una piedra que no es muy común en la construcción, obviamente que tiene un valor arquitectónico distinto que también hay que relevar, por eso que es bueno hacerle una limpieza y una vitrificada para que pueda durar para las próximas generaciones.

SEÑOR PATRICIO REBOLLEDO: Agrega que el otro punto importante es proyectar la terraza en lo que es el acceso oriente con el mismo tipo de baranda que tiene el acceso principal, se contempla la renovación de las canaletas mas las caídas de agua.

SEÑOR CARLOS ARRIOLA: Señala que esa es la opción que está actualmente en la municipalidad, lo único que cambiaría es el frontis principal por donde entraron a robar el cajero, que se cambiarían todas esas mamparas por maderas de roble.

SEÑOR PATRICIO REBOLLEDO: Señala que la segunda opción es elegir un color definido para la totalidad.

SEÑOR CARLOS ARRIOLA: Indica que es replicar el mismo color del acceso, replicarlo en todo lo que son los marcos, ventanas, aleros y tapacanes, cosa que tenga un toque colonial.

SEÑOR PATRICIO REBOLLEDO. Señala que también es importante agregar un escalón por la diferencia que tiene el primer peldaño donde ha habido algunos accidentes.

SEÑOR CARLOS ARRIOLA: Los invita a que puedan ir al terreno para que pueda explicar todas los cambios.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que sería una aberración pintar de blanco si van a colocar roble americano, sería bueno que lleve el color de la madera.

SEÑOR PATRICIO REBOLLEDO: Señala que es por eso que se presentan estas dos opciones para que ustedes lo puedan definir la mejor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que antes que se fuera de vacaciones la señora Secretaria Municipal también participó en el tema.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece una muy buena idea. Sugiere que como esto obedece a un hecho lamentable que ocurrió en la municipalidad, que como todos recordarán esto significó que el funcionario recibiera una golpiza más o menos brutal, sería importante incorporar alguna medida de seguridad, tipo botón de pánico, en el escritorio donde se encuentra la persona para tener una medida inmediata frente a una eventual robo o alguna situación como esta, que espera que nunca vuelva a ocurrir, que puede ser bastante rápida poder incorporar. Cree que es importante señalar que finalmente las cosas se pueden mejorar pero la vida de nuestros funcionarios hay que tratar de mantenerla a toda costa.

Lo sugiere para que puedan armónicamente también contribuir a que las medidas de seguridad sean exitosas en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo pueden ver y que se puede incorporar al mismo trabajo

ACUERDO N° 24/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LO SIGUIENTE:

- MANTENER EL COLOR ROJO COLONIAL EN EL FRONTIS DEL MUNICIPIO Y EL COLOR ROBLE NATURAL EN PUERTAS, VENTANAS, ALEROS Y TAPACANES.
- VITRIFICAR EN COLOR NATURAL LOS MUROS DE PIEDRAS COMO TAMBIÉN LA TERRAZA DEL SECTOR ORIENTE.
- INSTALAR BARANDAS EN LA TERRAZA DEL SECTOR ORIENTE.
- INSTALAR FOCOS EN LOS ALEROS.
- INSTALAR UN PELDAÑO MÁS AL INICIO DE LA ESCALERA PRINCIPAL.
- REPARACIONES DE JARDINERAS.

CORRESPONDENCIA:

Sanción memorándum N° 41 de fecha 30 de enero de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, área educación.

ACUERDO N° 25/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 41 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Sanción memorándum N° 47 de fecha 02 de febrero de 2015 de señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, área municipal.

SEÑOR ALCLDE. Señala que se adjunta el certificado que se pidió, que esa plata corresponde a mayores ingresos y también se corrigió el monto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que él había solicitado ese antecedente y no tiene problemas en aprobar esta modificación.

ACUERDO N° 26/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 47 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Memorándum Alcaldicio N° 03 de fecha 03 de febrero de 2015 que solicita modificar el artículo 21 de la ordenanza municipal N° 1, de 2014 sobre "Permisos, derechos y concesiones" para agregar lo siguiente: "... y a personas naturales que por sus condiciones socioeconómica así lo ameriten".

SEÑOR ALCALDE: Explica que cuando hicieron los cálculos para la ordenanza de derechos que se aprobó el año pasado, la idea era traspasar los montos que se estaban cobrando originalmente a UTM, básicamente para tener una unidad fija. Esto en la mayoría de los casos funcionó pero hubo algunos casos en que había unos cobros que se habían hecho históricamente de una forma pero al parecer no estaban muy respaldados, entonces con la aplicación de la ordenanza significó que subieron considerablemente el cobro que se estaba haciendo.

Vieron varias alternativas y una de ella era ajustar el monto pero tiene dos dificultades, una que los deja sin herramientas en los casos en que sí se está cobrando bien, y lo segundo, que es lo mas complicado de todo, es que las modificaciones que se hagan en los derechos hoy día tienen efecto recién a partir del 1° de enero del año 2016.

Vieron otra alternativa y es que la ordenanza tiene una norma que permite que el alcalde pueda, bajo resolución fundada, reducir el cobro para instituciones sin fines de lucro, voluntariado, etc., pero no les permite para personas naturales, eso les genera que están un poco amarrados de mano. En estos momentos tienen cobros, según la nueva ordenanza que considera un aumento importante, y que sin esta herramienta no podrían hacer ningún tipo de ajustes porque los limita bastante a qué tipo de personas o instituciones pueden según su situación particular hacer algún tipo de rebaja.

La alternativa que vieron que podía solucionar este problema es agregar la frase “y a personas naturales que por sus condiciones socioeconómica así lo ameriten” al artículo 21 de la ordenanza y con eso dejan abierta la puerta para ajustar los montos en los casos en que se disparó por este problema de los cobros que se hacían antes no tenían mucha relación con lo que decía la ordenanza.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay algún catastro de las personas que les cambió considerablemente los montos, si hay algún dato más preciso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hasta lo que tienen más claro son las floristas, por lo menos el caso que han detectado, probablemente después al hacer nuevos cálculos de otras personas puede que se vean. Agrega que en los casos más antiguos, que no pudieron determinar cuál era la fuente del cálculo para el cobro de derechos y que se venía cobrando históricamente el mismo monto, entonces las personas nuevas, las personas que se les aplicó la ordenanza de forma correcta no debieran tener ninguna modificación, tendrían alguna modificación muy pequeña, básicamente por cambiar la unidad de medida.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si al hacer la modificación, si comienza a regir al final se solicita un Informe Social, hay algún estudio previo presentado, en este caso va a hacer resolución de la administración determinar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, es lo mismo que hay hoy día, solamente que en vez que quede solamente “para personas sin fines de lucro” que quede también “para personas naturales por razones socio económicas”.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es una salida razonable para el caso complejo, lo que si un poco haciéndose cargo de lo que dice el colega Alvarado, incorporaría en el reglamento o en la ordenanza una forma de acreditar esa condición socioeconómica vulnerable, deficiente porque ahí queda demasiado al arbitrio del alcalde, o sea, va a dar un ejemplo burdo, puede venir una persona que tenga muchísima plata pero si el alcalde considera que tiene una condición socio económica vulnerable le otorga la rebaja, así queda establecido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así.

CONCEJAL GALDAMES. Acota que así lo dice “personas naturales que por sus condiciones socioeconómicas así lo amerite”.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el artículo dice que “el alcalde mediante resolución fundada”, por lo tanto en el fundamento de la resolución tendrá que acreditar que se cumple con ese requisito.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que le incorporaría a esa frase algo que le incorporaron a las solicitudes de exención de los derechos de aseo, que una de las causales que incorpora el reglamento es un Informe Social que de alguna manera los deja tranquilos porque hay un profesional que acredita que efectivamente esta persona tiene una condición socio económica vulnerable.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si lo quieren poner no tiene ningún problema, ahora la resolución fundada obliga a tener antecedentes a la vista para tomar una determinación como esta.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que le incorporaría un espacio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es repetir el mismo concepto, pero no habría mayor problema, no ve que haya inconveniente, que "por su condición así lo ameriten mediante un Informe Social".

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que es lo mismo que se supone.

CONCEJAL ALVARADO. Respecto al caso que plantea el colega que dice "a personas naturales que por su condición socio económica", pero podrían ir tal vez al terreno a ver la situación socio económica de la persona y está en condiciones y puede ser una resolución que al final va a tomar el alcalde, pero si hay una profesional para evitar ese tipo de situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que da lo mismo y que lo pueden agregar, lo único que está diciendo es que resolución fundada obliga a tener antecedentes sobre la mesa, no es cosa que a él se le ocurrió, sino que es una cosa que tiene un fundamento y ese fundamento obviamente tendrá que ver entre otras cosas informes que uno puede tener a la vista, pero si lo quieren agregar no tiene problemas. Poner "personas naturales que por su condición socio económico así lo ameriten según Informe Social que se emita al efecto".

CONCEJALA PONCE: Comenta que el Informe Social, si uno está ameritando que tiene un problema social es porque el Informe Social se hizo en terreno de esa persona.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ha pasado que el Informe Social puede ser por una situación puntual, a lo mejor puede ser que una persona esté viviendo una situación socio económica puntual pero a lo mejor tiene los recursos permanentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que obviamente no va a hacer solamente un Informe Social que va a tener a la vista para poder tomar una resolución de este tipo, habrá que ver fichas, situación particular, un montón de cosas. Resolución fundada implica mucho mas que solamente el Informe Social pero si lo quieren agregar no tienen problemas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en el caso de las personas que trabajan en las florerías del Cementerio no sabe si están todas en las mismas condiciones ya que hoy día se ven afectadas todas al mismo tiempo, pero a lo mejor cada una tendrá una situación económica distinta y es importante tenerlo en la mesa para poder resolverlo porque el alcalde no va a resolver en forma conjunta. Puede ser que todas estén en situación más precaria o alguna situación más difícil para poder asumir estos costos que se elevaron, pero ese informe es necesario.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Cree que es más razonable la postura del alcalde respecto de la resolución fundada porque uno puede aplicar la resolución fundada de acuerdo a los antecedentes que se tengan a la vista, porque hay casos tan específicos que puede, por ejemplo, que muchas personas ahora tiene EIRL, entonces no van a poder hacer un Informe Social a la persona con EIRL porque son dos cosas distintas, puede que una señora algún día tenga como persona natural saque su EIRL, porque muchas personas hoy día están sacando su EIRL para separar el negocio de la casa, entonces tienen el negocio con EIRL y esa persona tiene una condición jurídica distinta y no le van a poder hacer un informe social, el EIRL es el que va a sacar la patente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en ese caso no sería una persona natural.

SEÑOR ALCALDE: indica que entonces habría que agregar "persona natural y jurídica".

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Considera que es mejor dejarlo como fundado porque en el momento puede ser que la persona natural presente antecedentes y luego forme una sociedad y pase a tener personalidad jurídica distinta, por lo cual sus antecedentes vana a variar y por ej. no podrá tener informe social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es difícil hacer un Informe Social de una persona jurídica.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agrega que una persona jurídica se podría informar por ejemplo con el estado de pago de la patente, si ha tenido DICOM, distintos antecedentes que uno podría tener de una persona jurídica.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende la propuesta pero lo que le preocupa es que hay realidades que son bastantes distintas, uno ve en terreno gente que tiene beneficios, que tiene dos mil puntos y tiene cinco autos y no se logra entender eso, y si van a estar beneficiando a personas que realmente no necesitan de ese apoyo en desmedro de otras personas cree que no es válido, no es justo y por eso que lo tienen que dejar bien claro y establecido para que las cosas funcionen de buena manera, beneficiar a los que realmente necesiten ese beneficio, no beneficiar a los que dicen que necesitan pero que la realidad es distinta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que pueden poner el Informe Social pero es verdad que tienen que hacernos cargo sobretodo de la EIRL, que son empresas de una persona pero que son distintas de la persona que la forma, obviamente ahí hacer un informe socio económico de una empresa no tiene mucho sentido.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(S): Señala que una propuesta sería "a personas naturales o jurídicas que la situación socio económica y/o comercial así lo ameriten" caben las dos alternativas y ahí se y también se podría hacer un reglamento con tres tipos de requisitos como mínimo, porque también puede haber algunas personas que sean comerciantes que puede que no tengan Ficha de Protección Social.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también puede ser una persona que esté partiendo un negocio, que pueda ser interesante y que quizás no tengan tantos problemas de plata pero que si le cobran el monto total lo están ahogando antes de partir. La resolución fundada es mucho más abierta.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que en el caso del fundamento y tomando un poco lo que dice el colega Alvarado, cree que todo el mundo sabe que la Ficha de Protección Social que hoy día rige tiene tremendas complicaciones, o sea que pueden encontrar personas con dos mil puntos y perfectamente en el fundamento pueden colocar que "dado que una persona tiene dos mil puntos lo van a eximir o rebajar un costo", cuando saben que esa persona probablemente si se le hace un Informe Social evidentemente que quedaría establecido que esa persona no es tan vulnerable, por eso cree que es un instrumento bueno, porque a lo mejor puede venir una persona a decirle al alcalde o a cualquiera de ellos que están en muy malas condiciones y que vean su Ficha de Protección Social, y con eso pueden fundar una resolución, pero el Informe Social que obliga de alguna manera al profesional competente que vaya al domicilio o que efectivamente solicite otro tipo de antecedentes además de la Ficha de Protección Social, puede saltar que efectivamente esa persona no es vulnerable, porque nuestra Ficha de Protección Social tienen que asumirlo no está midiendo lo que ellos miden y también es vulnerable en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que con eso entonces todos los beneficios del Estado se caen.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que es lógico y es por eso que se está revisando el tema, pero en este tema en particular insiste que podrían incorporar el Informe Social porque cree que les permite tener una visión más clara.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso deja afuera a personas jurídicas o naturales que por otras razones distintas de su situación económica necesiten un apoyo adicional, como puede ser un emprendedor que esté recién partiendo con el tema y que finalmente no tiene el capital para partir con un permiso y lo terminen ahogando.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuáles son esos casos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tienen un montón de casos de personas que pueden tener una súper buena idea y que con esto le tienen que decir que le cobran tanto y la persona hasta ahí va a llegar porque toda su plata la gastó en partir con el negocio, y que después a los meses o años siguientes si le va bien uno puede volver a la regla general, pero para pegarle un empujón inicial necesita un apoyo extra, pueden haber casos de ese tipo.

Insiste que la resolución fundada obliga a tener a la vista antecedentes que justifiquen la toma de la medida porque eso justamente es lo que se puede evaluar para ver si está bien o mal aplicada. Cerrarlo a causales específicas o instrumentos específicos que se tienen que tener a la vista puede ser que nosotros mismos estén amarrándose las manos.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que las dos opciones apuntan a lo mismo, a que los antecedentes que se presenten para dar este beneficio sean reales, como dice el colega, se puede trabajar con la Ficha de Protección Social que en muchos casos no presenta la realidad de la persona. En ambos casos se están topando en lo mismo, si no tienen la confirmación que los antecedentes que van a aportar de las personas que se les va a otorgar el beneficio son realmente la realidad van a estar chocando con la misma piedra.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si quieren le pueden poner el requisito del Informe Social pero solo para considerar el tema socio económico, y en el caso de personas jurídicas o razones comerciales ahí va a ver que dejarlo solamente en la resolución fundada, en el fondo es una calificación adicional.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que no se puede dejar afuera la parte comercial.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que es una calificación adicional que se pide en este caso que tiene que tener Informe Social, pero resolución fundada jurídicamente es obligar a fundamentar, a tener antecedentes a la vista, a justificar por qué se está tomando esa medida, no es una cosa que quede discrecional.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Opina que es mejor según el criterio y por normas generales y para no tener que establecer requisitos para cada caso, es que quede como resolución fundada, el fundamento en cada una de sus resoluciones que otorguen dicho beneficio, deberá ir con los argumentos y antecedentes que sirvan para determinar que se encuentra fundada la resolución. En este tipo de normativa lo más adecuado es fijar la norma en dicho sentido. Ya que al señalar el informe social como requisito único, hay casos en que no se podrá cumplir con ello, por la naturaleza mismo del caso y se podrá dejar fuera de este tipo a situaciones que si ameritan por otros motivos.

CONCEJAL GUZMAN. Comparte plenamente la opinión del señor abogado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que al parecer se está bajando un poco el perfil al Informe Social. Estima y cree que quien informa o quien realiza, elabora y confecciona el Informe Social es una profesional competente, no cualquier persona hace un Informe Social.

Estima que ese informe lo va a elaborar un profesional competente, que pasó por la universidad y que entiende que su firma tiene relevancia en ese documento. Ese mismo profesional, si lo ven por ejemplo en los Informes Sociales que les entregan para eximir a vecinos del pago de derechos de aseo son bastantes completos, y finalmente lo que incorporaron son temas médicos u otros temas y también la Ficha de Protección Social, y una referencia profesional de la profesional que obviamente realiza el informe, es decir una apreciación que tiene que ver con los ingresos, con los gastos, etc.

Cree que es una buena fórmula para delimitar cuáles son esas condiciones socio económicas que quieren de alguna manera van a presentar estos vecinos al momento de solicitar esta exención o rebaja. Insiste que el Informe Social es relevante, independiente que el fundamento que dice el alcalde aparezca como mas general, pero le parece que involucra la apreciación de un profesional especialista en la materia, porque aquí él no es Asistente Social, el alcalde tampoco, son los Asistentes sociales los que evalúan las condiciones socio económicas de las personas que presentan situaciones precarias.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que tienen acuerdo en “personas naturales y jurídicas que por sus condiciones socio económicas o comerciales así lo ameritan”, el único tema pendiente sería si se pide adicionalmente, expresamente Informe Social o se deja dentro de los antecedentes que uno puede tener a la vista cuando toma una resolución de forma fundada. Entonces en el tema del Informe Social como no hay acuerdo lo somete a votación.

CONCEJAL CARRASCO. Vota con Informe Social.

CONCEJAL ALVARADO: Vota con Informe Social.

CONCEJAL GALDAMES: Vota con Informe Social.

CONCEJALA ARAOS: Vota con Informe Social.

CONCEJALA PONCE: Encuentra que se van a tomar todos los antecedentes tenidos a la vista, por lo que no está de acuerdo con pedir Informe Social.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que es valorable todo lo que se hace y se reconoce el subsanar a las floristas que mas allá de que las personas puedan tener o no tener los medios necesarios, ya que el comercio no siempre está bien económicamente. No está en condiciones de apoyar esa moción de pedir un Informe Social porque al final uno tiene los antecedentes a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Vota sin Informe Social. Insiste que resolución fundada obliga a tener ese y muchos mas antecedentes a la vista, con esto es al revés de lo que plantean, lo que va a generar que con un Informe Social se va a justificar independiente del resto de las circunstancias que uno puede tener a la vista pero finalmente el Informe Social va ser quien va a mandar, por eso que cree que no es la mejor opción pero se aprueba con informe social.

ACUERDO N° 27/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 21 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1, DE 2014, SOBRE “PERMISOS, DERECHOS Y CONCESIONES” SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 03 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2015, QUEDANDO EN CONSECUENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESPUÉS DEL PUNTO SEGUIDO SE CAMBIA POR UNA COMA Y SE AGREGA LO SIGUIENTE “Y A PERSONAS NATURALES O JURÍDICA QUE POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS O COMERCIALES ASÍ LO AMERITEN. PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA SE REQUERIRÁ INFORME SOCIAL”.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA MIERCOLES 04 DE FEBRERO DE 2015

Carta de doña Rudy Ximena Parraguirre Saavedra, de fecha 02 de febrero de 2015, que solicita condonación de los derechos de mantención del Cementerio Municipal pendientes desde el año 1984 y que asciende a un monto de \$ 753.523.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta carta la ingresaron por la Oficina de Partes y viene dirigida al concejo, cumple con traerla pero este es un tema de la administración y la señora tendrá que acercarse a solucionar el tema personalmente.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 55 de fecha 04 de febrero de 2015 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que solicita aprobar costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición camión multipropósito municipal”, comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están postulando a la compra de camiones multipropósito, como el camión nuevo que tiene tolva y aljibe. Los camiones que actualmente se encuentran están bastantes antiguos. Estos camiones además no solamente tienen tolva y aljibe sino que vienen con todas las piezas que uno quiera, vienen con pluma, una base como camión plano, con generador, incluso vienen con caja de basura en el caso que algún momento haya que reforzar la extracción de basura, y como todo proyecto se requiere que se aprueben los costos de mantención de los camiones, es un estimado por cada uno de los camiones.

Esto es reemplazar los camiones que hay hoy día, por lo menos uno de ellos, porque hay uno que es más chico y que les sirve para meterse en algunos lugares donde otros camiones no entran, pero todo el resto significa para reemplazar un camión y obviamente que el costo de chofer, costo petróleo.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si este estimado se sacó por los gastos que producen los camiones que van a ser reemplazados?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un presupuesto teórico, son los costos de los camiones reales. Estos son los costos en general de funcionamiento que están incorporados en el presupuesto, para combustible no hay un monto destinado exclusivamente en el presupuesto para combustible para este camión.

ACUERDO N° 28/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE LA MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CAMION MULTIPROPOSITO MUNICIPAL, COMUNA DE CURACAVI”, CON UN COSTO DE \$ 24.588.400.-, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 55 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

Memorándum N° 07 de fecha 04 de febrero de 2015 de la señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal, que remite informe de evaluación grado de cumplimiento del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014”.

SEÑOR ALCALDE: Explica que tienen que revisarlo porque el concejo lo tiene que aprobar para pagar los montos. Les propone que le echen una mirada ahora si es que tienen dudas y lo dejan para después.

CONCEJAL ALVARADO. Opina que lo revise cada concejal y que las dudas se manden por correo.

CONCEJAL GUZMAN. Está de acuerdo en dejarlo para el 23 de febrero para poder revisarlo con calma.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la primera cuota del PMG se tiene que pagar en marzo y si el 23 de febrero no se aprueba va a tener que pasar para marzo y eso va a tomar tiempo. Insiste que lo revisen ahora y si tienen alguna duda para nosotros poder generar la información que requieran cosa que el 23 ya tengan todos los antecedentes sobre la mesa.

CONCEJAL GUZMAN: Se compromete a traerlo para el 23 de febrero.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo en llevarlo para revisarlo y las dudas las harán llegar por correo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que para su tranquilidad nunca han dejado de aprobar el PMG a los funcionarios, pero solicita que les den el tiempo para revisarlo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA SER SANCIONADO EL PROXIMO LUNES 23 DE FEBRERO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Pregunta por la fecha del festival y los artistas invitados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los días 12, 13 y 14 de febrero. El día 12 tienen a "Los Atletas de la Risa", están cerrando con artistas locales. El día viernes viene "Noche de Brujas" y "Palmenia Pizarro". El día sábado 14 "La Rancherita" y "Villa Cariño". Agrega que aún están ajustando algunos detalles y de aquí a fin de semana debieran tener todo definido.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Pregunta qué pasa con los cheques de los Postrados porque le dijeron que estaban pagando los meses de octubre y noviembre, qué pasa con diciembre y enero.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que se esto se ha informado varias veces. La municipalidad es el último eslabón de la cadena porque les significa primero que tiene que llegar el informe del Hospital con las visitas de todos los Postrados. Con eso tienen que pedir la remesa de las platas al Servicio de Salud, que normalmente manda dos o tres meses, luego cuando empiezan a entregar los cheques se tiene que esperar, y este es un tema que han hablado varias veces con el Director del Servicio de Salud para ver si se puede hacer algún cambio porque administrativamente tienen que rendir hasta el último peso, y si hay una persona que no viene a retirar su cheque atrasa a todo el resto y eso también les genera algunas demoras.

Una vez que se entregan todos los cheques se rinde pero para que les entreguen la remesa siguiente tiene que estar ingresada y aprobada la rendición que hace el Hospital de la visita de los Postrados y la rendición nuestra de las platas que les llegaron y que se entregaron a todas las personas. Toda la vida se ha estado atrasado, de hecho ahora no van tantos meses como era históricamente, pero en algunos casos les ha significado casi ir a buscar a la persona a la casa para que venga a buscar el cheque, pero ahora se pagaron dos meses.

Reitera que es una cadena que tiene varios eslabones y por desgracia son los más visibles pero los últimos que cualquier retraso de los otros le repercute.

2.- Plantea que una señora vino hoy día a la municipalidad a buscar medicamentos y le dijeron que no había presupuesto para comprar medicamentos y ella los necesita urgente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se tendrá que hacer la elaboración social que corresponda y eso es tema del Departamento Social que tiene que hacerlo, no es tema de concejo.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta por qué le dicen que no hay recursos, que no hay plata para pagar los medicamentos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo tiene que ver. Ahora dado lo que pasó el día lunes le gustaría escuchar la versión del Departamento Social.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si tiene que ir a gestionar al Departamento Social.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, reitera que lo tiene que ver porque por algo le habrán dado esa respuesta.

CONCEJALA ARAOS: Insiste en preguntar si hay plata para remedios y pasajes porque también le preguntaron si habían recursos para pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que normalmente tienen para pasajes, a veces se terminan y demora todo lo que toma el proceso de compras nuevamente. No sabe el caso particular porque se atiende mucha gente en el Departamento Social.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que los remedios son caros y por eso que es una ayuda, pero decirle a la persona que no hay dinero para remedios

SEÑOR ALCALDE: Reitera que después de lo que pasó el día lunes las versiones pueden ser muy distintas, por eso que tiene que ver qué fue lo que le respondieron, pero quiere ser bien franco, recuerda que el día lunes tuvieron una discusión bastante larga respecto al tema.

CONCEJALA ARAOS: Replica que si a la señora le hubiesen solucionado el problema ella no habría llegado con este caso.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que le llegó una invitación a un seminario que tiene que ver con el tema de seguridad ciudadana desde el ámbito local. Este seminario se va a realizar en la ciudad de Puerto Varas desde el 16 al 21 de febrero, como durante este período no ha tomado ningún curso ni seminario le interesaría asistir, por lo tanto pide al concejo su aprobación para asistir a este seminario porque es un tema que ha tratado de ir especializándose en el último tiempo en temas de seguridad ciudadana y hay algunas experiencias nacionales y locales que le gustaría poder asistir.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también le gustaría asistir a este seminario ya que integra la comisión de seguridad ciudadana del concejo.

CONCEJALA ARAOS: No tiene problemas en dar su aprobación.

CONCEJALA PONCE: Señala que tampoco tiene problemas en que puedan asistir.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría que quede en el acuerdo que van en vehículo particular y eso implica adelantar un recurso para movilizarse, tendrían que irse un día antes y va a reenviar la invitación con todos los antecedentes.

ACUERDO N° 29/02/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS CONCEJALES SEÑORES CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑES Y PAUL ALVARADO MUÑOZ PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO DENOMINADO "GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL AMBITO LOCAL, POLITICAS GUBERNAMENTALES Y ESTRATEGIAS DESTACADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" DICTADO POR LA EMPRESA "TMPRO CAPACITACIONES", A REALIZARSE ENTRE EL 16 AL 21 DE FEBRERO DE 2015 EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS.

EN ATENCIÓN A ESTO ÚLTIMO EL MUNICIPIO CANCELARÁ LO SIGUIENTE:

- COSTO DEL SEMINARIO POR UN MONTO DE \$ 390.000.- POR CONCEJAL.
- VIÁTICO CON PERNOCTAR.
- FONDO A RENDIR DE \$ 15.000.- DIARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN (SOLO AL CONCEJAL SEÑOR GALDAMES).
- GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO EN VEHÍCULO PARTICULAR DEL CONCEJAL SEÑOR GALDAMES DESDE CURACAVÍ A PUERTO VARAS, QUIENES VIAJARÁN EL DÍA 15 DE FEBRERO REGRESANDO EL DÍA 22 DE MISMO MES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADELANTAR EL MONTO RESPECTO A BENCINA Y PEAJES. (SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO).

2.- Informa que ha visto bastante seguido a los buses Tur Bus en la cuesta de Lo Prado, donde la municipalidad tiene un terreno que lo entregó concesiones, donde están los puestos que no han operado para lo que fueron proyectados.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hacen una especie de revisión.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si están autorizados por la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fueron directamente a la concesionaria. Vinieron a hablar con él y les dijo que este era un convenio que tienen con la concesionaria, por un lado para dar un poco más de movimiento como protección del lugar y después fueron a la concesionaria y les perdieron la pista.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le llama la atención qué hacía Tur Bus en ese espacio. Cree que tienen que darse un tiempo como concejo municipal para definitivamente ver qué se hace con ese espacio, cree que es un tema que se ha restado por mucho tiempo, ha involucrado importantes recursos de la municipalidad, cree que estas alturas van ochenta millones y a lo mejor mas, porque el último informe que se pidió por Contraloría estaban hablando de cuarenta millones y todavía no se vende un dulce.

Cada vez que viaja a Santiago y ve esa infraestructura se va deteriorando por el paso del tiempo le da pena porque no saben qué hacer con ella. Cree que deben tomar una decisión finalmente. No sabe qué decisión tomar pero al menos abrir la discusión porque realmente da pena ver una inversión importante de la municipalidad que sencillamente no está siendo usada. Lo deja como planteamiento para ver si lo pueden analizar in situ, pero darle una vuelta al tema, porque le da un poco de vergüenza ver eso todos los días botado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene bastante claro el tema, este asunto se movió bastante cuando empezó el tema del Tag en la carretera. Hoy día ningún dulcero del peaje se va para allá y esto fue para los dulceros del peaje.

Cuando la concesionaria empezó a echar a los dulceros del Peaje Zapata personalmente habló con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y de la concesionaria para ver un proyecto donde está Veramonte, para que los dulceros se pudieran instalar ahí y además les permitía tener acceso por los dos lados. El sindicato de los dulceros tuvo un problema interno y quedó estancando, pero esta es la única garantía que hoy día existe en caso que el día de mañana el Ministerio de Obras Públicas y la concesionaria adopte una medida respecto de los dulceros del Peaje Zapata para que no queden en el aire. Está el compromiso de Veramonte pero no se ha ejecutado mayormente.

No pueden quedarse en el aire que si el día de mañana pierde su lugar de venta no tenga ningún lugar donde instalarse. Hoy día para ninguno de ellos es una alternativa, entonces llevarlos para allá es perder donde ellos realmente venden para partir de cero en un lugar nuevo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta para otros personajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el convenio dice que es exclusivamente para los dulceros ese lugar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que pueden conversar con concesiones, por último le garantizan que la gente que pase de Tur Bus a hacer la mantención va a tener acceso a venta de algo, es un mercado que pueden ir ampliando. Le han planteado varias personas que no tienen que ver con el rubro dulceros, incluso gente de afuera de Curacaví. Lo real es que hay una infraestructura que no está siendo usada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también ha venido mucha gente a conversar y les ha dicho que no tiene agua y hasta ahí llega la conversación. Lo segundo es que mientras no tengan claridad qué va a pasar con los dulceros ese lugar no lo toca porque es la única garantía que tiene para que los dulceros puedan seguir desarrollando su trabajo.

3.- Quiere aprovechar la instancia, en su calidad de vocero de la Nueva Mayoría de la comuna de Curacaví, de darle la más cordial bienvenida al nuevo concejal, Francisco Carrasco, a este concejo municipal. Este es un cargo a veces un tanto ingrato pero no por eso importante, porque de alguna manera todos los que están aquí son representantes de la ciudadanía. También representan ciertas ideologías y por lo tanto esta es una instancia de decisión política que tiene la municipalidad y para ello requiere harta lectura, hartos esfuerzos y por supuesto que cuando uno asume un desafío tan importante como este requiere también el apoyo de los colegas. Desde ya plantea su colaboración, su apoyo y como vocero darle la más cordial bienvenida para que puedan trabajar juntos y unidos por el bien de Curacaví.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Se suma a las palabras del concejal Galdames, los mejores deseos al colega Carrasco, que le vaya muy bien en su gestión y espera hacer un buen trabajo en forma conjunta.

2.- Informa que hoy tuvo la oportunidad de ir al sector norte por un llamado de una persona en el pasaje Higinio Saavedra, un pasaje en la Williams Rebolledo porque se hizo un hoyo. La vecina lo ha tapado con arena, lo destaparon un poco y es bastante grande. Muchas veces lavan autos y se apoza el agua y se están produciendo malos olores. Con el paso del tiempo el pavimento ha ido cediendo, no tiene el nivel para que el agua pueda escurrir. También hay varios pasajes en el mismo sector que están en malas condiciones, los pasajes Los Boldos, Maitenes. Sabe que hay proyectos para recarpeteo y a lo mejor buscar algún bacheo para darle el mismo nivel.

SEÑOR ALCALDE: Responde que recarpeteo en lo inmediato no hay. Estos asfaltos antiguos un bacheo no sirve mucho. Probablemente lo que van a tener que hacer es un proyecto de recarpeteo, que son más recursos, del punto técnico implica también más dificultades, hay que elaborar un proyecto más armado.

Se hizo un bacheo en varios puntos de la comuna pero básicamente era el camión con el asfalto caliente que se compró e ir tapándolo a pala. En ese tipo de calles que ya tiene más antigüedad un bacheo es botar la plata porque no se puede rellenar un hoyo muy grande con asfalto y tampoco va a hacer la solución porque en el fondo tiene un problema de base, es una cosa más estructural pero pueden considerar algo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que los vecinos piden que se pueda ir a revisar el lugar para buscar alguna fórmula.

3.- Informa que en el sector de Los Patriotas con Javiera Carrera, en la esquina, hay una especie de alcantarillado que está muy desnivelado hacia la casa y hay una cantidad de agua que se apoza ahí y hay un mal olor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese es un colector de aguas lluvias, no es alcantarillado.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Señala que mañana irán a revisar.

4.- Informa que la vereda del colegio Cuyuncaví está en pésimas condiciones ese tramo, sobre todo por el lado del portón.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí se estacionan los autos y hacen pedazo todo, pero tienen un plan de arreglo de veredas bastante grande y van a estar todo el primer semestre trabajando en eso.

5.- Pregunta por las luces del recambio del alumbrado público que se iba a hacer con la municipalidad de Zapallar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cambiaron varias, le parece que trajeron 75, le decían que se habían conseguido como 40 más que las estaban reparando para traerlas. En Cerrillos estuvieron trabajando.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que en la ruta estuvo trabajando el camión.

6.- Recuerda que el día lunes planteó el tema de la basura en la parte posterior de la municipalidad, ayer fue a darse una vuelta y está en las mismas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenía entendido que el día domingo lo habían retirado.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que cada vez que hay un camión recolector de basuras en pana con los camiones tolva es la única manera que tienen de limpiar el pueblo y dejar las basuras acá, pero este domingo van a sacar esas basuras.

CONCEJAL ALVARADO. Entiende que hay situaciones en que están sobrepasados pero igual el panorama no es bueno, además en la población Raúl Silva Henríquez hay una especie de isla donde sacaron material, por la subida de Jorge Montt casi llegando a la intersección de Juan Pastene, está lleno de colchones, sillones, planchas, de todo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí han ido a limpiar varias veces.

7.- Señala que el concejal Galdames le planteó un tema de la Dieta.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que es un cálculo erróneo de la Dieta porque calcularon la Dieta de enero con la UTM de febrero. Lo observó después de haber firmado el certificado y se lo dijo a doña María Naranjo, de Tesorería, pero cree que no es ella la que calcula la Dieta, solicita se pueda revisar.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

1.- Plantea que con el trabajo de recarpeteo que hubo en el sector de Cerrillos, hay una parte que llama mucho la atención porque no sabe si ese recarpeteo fue entregado porque hay una parte que no está terminada, donde hay una bajada. Ahí ha habido varios accidentes de vehículos que se han estrellado porque le hacen el quite al hoyo y además personas que se han tropezado. Le gustaría que se pueda revisar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo plantearon a Vialidad en su momento, de hecho en la inauguración se le planteó al Seremi, ahí obviamente que el Seremi lo derivó a la gente de Vialidad que estaba ahí, pero van a tener que volver a reiterar para que solucionen ese problema.

Solicita al señor Secretario Municipal que se oficie a Vialidad reiterando.

2.- Pregunta si hay algún problema con las luminarias que se colocaron en el paso cebra porque durante el día no se ve el parpadeo de las luminarias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay señaléticas, hay varias infraestructura vial de seguridad que hace que la gente frene, que se dé cuenta que hay algo, pero hay gente que lo respeta y gente que aunque le pongan lo que sea no lo respetan.

3.- Plantea que con la implementación de la ciclovía en Cerrillos hay varios locales comerciales que tienen problemas porque no dejan estacionar los vehículos que van a dejar las mercaderías.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también lo conversaron en esa ocasión con el Seremi, de hecho después fueron a los locales y el acuerdo que llegaron con Vialidad es que en marzo del año pasado Vialidad les autorizó las ciclovías entre Panguiles y la Puntilla Salazar, que en estos momentos ya lo aprobó el Gobierno Regional y están esperando que les traspasen los recursos para empezar la ejecución.

En junio empezaron a trabajar con la construcción de ciclovías y veredas en el mismo tramo, ahora mucho más chico, 500 metros frente a la escuela, 250 metros hacia arriba y 250 metros hacia abajo pero en el mismo sector, y en agosto - septiembre les llega la lista que hay un plan regional de ciclovías que está haciendo Vialidad y les mandaron la priorización de la provincia de Melipilla. El número uno era la ciclovía entre Panguiles y la Puntilla Salazar. De hecho le pidió que pararan el cuento porque tienen tres ciclovías en el mismo lugar, una que lo autorizaron ellos que es la que se va a ejecutar con FNDR, otra es la que está hecha y la tercera, que obviamente ya no la van a hacer. Les dijeron que cambien la priorización, buscar otro sector que también sea relevante, de hecho les dijeron por qué no lo corren de la Puntilla Salazar hasta Santa Inés para continuar con ese tramo.

Ha habido una descoordinación interna de Vialidad, pero el acuerdo al que llegaron es que las ciclovías nuestra van por el lado del colegio íntegramente, la otra va por el lado del colegio y después cruza y sigue por el frente. Lo que hablaron con la gente de Vialidad es que una vez que esté operativa la ciclovía nuestra, la que se va a construir con FNDR, la otra ciclovía no va a tener ningún sentido, entonces ahí sacar las señalizaciones cosa que pueda quedar como estacionamientos para esos locales.

Fueron a hablar con los locales, le explicaron la situación, le dijeron que no es algo inmediato pero es algo que ya está aprobado el proyecto así es que la ejecución debiera ser durante este año, y eso sería la solución definitiva para ellos.

CONCEJAL CARRASCO. Solicita una solución temporal para que los vehículos puedan dejar las mercaderías en los negocios porque el problema es que los negocios no pueden vender mercaderías por lo mismo, no pueden estacionar, ya Carabineros les pasó un parte a una persona y no pudo descargar sus mercaderías.

Solicita que por lo menos se pueda autorizar a los camiones la carga y descarga de mercaderías.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a hablar con Carabineros pero hay que reconocer que ellos están haciendo su trabajo, pero obviamente que las priorizaciones y fiscalizaciones pueden cambiar, pero reitera que va a hablar con ellos para tener algún tipo de flexibilidad.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,50 horas.



CAD/imh.